

## Presentación del Dossier: Poderes, políticas y representaciones en el Antiguo Régimen

**María Inés Carzolio**

Universidad Nacional de La Plata  
Universidad Nacional de Rosario  
Argentina  
[micarzolio@fibertel.com](mailto:micarzolio@fibertel.com)

Los trabajos que a continuación presentamos son algunos de los que integran una investigación grupal titulada “Política y sociedad de Antiguo Régimen en Europa y en el Plata”, que ha propuesto una reflexión articuladora sobre aspectos centrales en ese ámbito, en cuanto a sus estructuras de poder, sus rupturas y evoluciones, desde el nivel micropolítico de la vecindad y de la aldea hasta el macropolítico de la naturalización en el reino y en el virreinato del Río de la Plata, es decir, tanto en el centro de la monarquía cuanto en polos periféricos. Han sido realizados bajo un mismo marco interpretativo aunque con materiales documentales heterogéneos y temáticas diversas, motivo por los cuales la metodología incluyó un variado abanico técnicas. Aquel marco es el de la más reciente interpretación de la monarquía hispánica – y de la forma monárquica que a partir de la Francia revolucionaria del siglo XVIII y para el ámbito europeo fue llamada *absoluta*- espacio menos homogéneo y centralizado de lo que suponía la historia política tradicional hasta los años setenta del siglo XX, compuesto por múltiples y diversas sociedades con rasgos propios y dinámicas particulares que, a partir de fines del siglo XV comenzó a labrar un enorme imperio ultramarino de extraordinaria importancia tanto para su política interna cuanto para la externa. Esta concepción de la monarquía peninsular, monarquía *agregativa* cuya formación involucró tanto a los reinos que la integraban, cuanto otros nuevos incorporados por conquista y colonización, cuyos aparatos centralizados y descentralizados ignoraban la existencia de una esfera definida de derecho público separada de la esfera de la sociedad donde imperaban los intereses corporativos y sus estrategias grupales, y que ha dado en llamarse *jurisdiccional*, ha sido y es aceptada y compartida por historiadores de signo tan dispar como F.-X. Guerra,



F. Benigno, P. Fernández Albaladejo, C. J. Hernando Sánchez, P. Ruiz Torres, A. Hespanha, B. Clavero, B. Vincent, O. Bertrand, J.-F. Schaub,<sup>1</sup> entre otros. Si bien el eje de las indagaciones colectivas está constituido por diferentes aspectos y prácticas del poder y de la sociedad del mundo hispano entre los siglos XV y XIX, no se ha eludido la necesaria comparación de caso fuera de ese universo, por ejemplo, con el de la monarquía inglesa. El protagonismo de la monarquía castellana en ese proceso ha sido generalmente reconocido por los especialistas, pero en los últimos años se ha cuestionado el que se la caracterizara tempranamente como centralista, atendiendo a la conservación de ordenamientos diversos correspondientes a las tradiciones de los reinos agregados (Aragón, Portugal, Navarra, País Vasco)

A partir del paso de las investigaciones acerca de las formas del poder político del absolutismo, de la llamada concepción *estatalista* fuertemente centralizada en torno a la monarquía, a la *jurisdiccional*, de fuerte policentrismo político, han cobrado protagonismo otros agentes antes ignorados, cuya emergencia parece explicar el proceso de fortalecimiento de la corona, pero en tramas menos estrechas de las que la historiografía de corte institucionalista pretendía. De allí la importancia de abordar la sociedad corporativa desde los últimos siglos medievales hasta la desintegración del Antiguo Régimen a través de la comprensión de las estructuras de poder formales e informales que le son propias, tanto en lo que se refiere a sus desarrollos teórico-jurídicos, cuanto en sus prácticas político sociales y culturales.

Al tratarse de un período en el cual perdura en la corona hispánica el pensamiento político y social medieval centrado en torno a la idea de un orden universal que orienta a todas las criaturas de la creación pero que reconoce a cada parte una función propia – por lo que no resulta viable la existencia de un gobierno político absolutamente centralizado, sino un gobierno político que respeta la autonomía jurídico-política (*jurisdicción*) de los cuerpos sociales- a la vez que la supremacía regia en su capacidad de legislar y privilegiar y en la posesión del supremo derecho y jurisdicción del reino, sostenidos por aparatos de gobierno y justicia, pero en solapamiento con aquéllas.

En la medida en que el actor social es un colectivo fuera del cual no existe el individuo, rasgo cultural que distingue a las sociedades antiguas de las modernas, se atiende a las distintas formas de congregarse de los hombres y de sus dinámicas (de la familia a la comunidad, pasando por el linaje y la construcción de poderes locales) en los distintos sectores de la comunidad.

---

<sup>1</sup> La producción de investigaciones basadas en estos presupuestos es enorme. De ella destacaremos los autores que figuran en la bibliografía que, por supuesto, dista de ser exhaustiva.

En relación con este aspecto, la configuración oligárquica de una pequeña ciudad de la costa cántabra, Castro Urdiales, es el objeto del estudio del Licenciado de la FaHCE-UNLP, ayudante de la cátedra de Historia Moderna (Historia General IV) de dicha carrera Osvaldo Víctor Pereyra. Los linajes integrados por hidalgos de origen rural y mercaderes enriquecidos se vincularían y fusionarían a partir de intensas relaciones matrimoniales y clientelares y darían lugar a una oligarquía urbana que llega a controlar el concejo de la ciudad. Las *luchas banderizas* llevaron a los Reyes Católicos a implementar medidas para neutralizarlas, pero el sistema político centrado en relaciones de parentesco y clientela les permitió monopolizar el espacio político concejil, perdurar y adaptarse a las exigencias de la monarquía como garante del bien *común*.

El abordaje de la sociedad corporativa se ha realizado además desde otras fuentes poco usuales para este tipo de estudios y también desde otros reinos - incluso externos a la corona española - desde la literatura y el teatro, atendiendo a la conformación de una jerarquización del espacio público respecto al privado y a la penetración de la administración real en ámbitos que la sociedad consideraba como propios. El teatro -en este caso el isabelino- como lugar donde se conjugan palabras, acciones e imágenes es otro repositorio significativo en lo que respecta a la construcción de las imágenes que la propia sociedad elabora de sí misma. En el trabajo que se reproduce, se explora una aproximación a las representaciones del poder y de la legitimidad monárquica en la conflictuada monarquía inglesa del siglo XVI -momento en el cual el debate acerca de ella cobra dramatismo- en el ciclo de obras shakespearianas denominado *Henriada*. Ese sentido tiene la indagación de la profesora de Historia de la FHyA-UNR y ayudante de la cátedra de Historia Moderna (Historia de Europa III) de dicha carrera becaria del CONICET, Licenciada Mariela Ferrari.

Con la intención de indagar acerca de la transformación del Antiguo Régimen no solo desde su constitución corporativa, sino también desde los márgenes sociales, se exploraron también los grupos que permanecían fuera de los lazos comunitarios (marginales). En este sentido, las difusas fronteras conceptuales de la marginalidad, obstaculizan a la vez que constituyen su categorización y por ello ha sido preciso examinar y efectuar una crítica profunda de los estudios teóricos acerca de aquella, que a menudo se identifica con la pobreza. Esta cuestión es central en el trabajo de la profesora en Historia de la FaHCE-UNLP, ayudante de la cátedra de Historia Moderna (Historia General IV) de dicha carrera becaria del CONICET, Ana Inés Rodríguez Giles. Dicha investigadora llama la atención sobre la amplitud del abanico de situaciones desiguales en diversos contextos socio-históricos a las que hacen alusión numerosos estudiosos de la marginalidad.

sin atender a la heterogeneidad de las condiciones de las cuales emerge, con lo cual, la amplificación vacía de contenido al concepto. Llama la atención igualmente sobre la definición de la marginalidad desde la negación -las carencias- y propone abordar la categoría teórica desde una perspectiva diferente, es decir, a partir de las cualidades particulares que exhibe en cada uno de los contextos en los cuales es considerada y en la diversidad de sus causas específicas. Su encuesta se extiende a obras literarias que han sido interpretadas como un verdadero repositorio de las representaciones de la conducta marginal en la España del Siglo de Oro, y a las fuentes jurídicas y teológicas del mismo origen.

Por último, la crisis del Antiguo Régimen en la monarquía hispánica –por cuanto existe un diálogo incesante entre el poder y la comunidad- tanto en el plano económico-social como en el de las relaciones internacionales, se impone entre otras cuestiones, el replanteamiento de viejos problemas que enfrenta la sociedad peninsular acerca de la representación de los súbditos, de los cambios que se registran en la condición del súbdito y en la ruptura y transformación en todo el ámbito del Imperio durante las reformas borbónicas y las guerras de independencia. Este ha sido el núcleo de la investigación propuesta por el profesor en Historia de la FaHCE-UNLP y ayudante de la cátedra de Historia Moderna (Historia General IV) de dicha carrera y becario del CONICET, Fabricio Gabriel Salvatto.

Este amplio ámbito de investigación –del cual solo se brinda aquí algunos ejemplos - ha sido abordado a lo largo del desarrollo de varios proyectos que ya han participado en publicaciones anteriores.

## **Bibliografía**

- Benigno, F. (1994). *La sombra del rey*. Madrid: Alianza.
- Bertrand, M. (1999a). De la familia a la red de sociabilidad. *Revista Mexicana de Historia Social*, vol. 61, nº 2, abril-junio, pp. 107-135.
- Bertrand, M. (1999b). La elite colonial en la Nueva España: Un planteamiento en términos de redes sociales. En: B. Schöter y CH. Büschges (eds.). *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas urbanas en América hispana* Madrid: Verbuert-Iberoamericana, separata.
- Clavero, B. (1986). *Tantas personas como Estados*. Madrid: Tecnos.
- Clavero, B. (1991). *Razón de Estado, razón de individuo, razón de historia*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Fernández Albaladejo, P. (1992). *Fragmentos de monarquía*. Madrid: Alianza Universidad.
- Fernández Albaladejo, P. (2009). La crisis de la Monarquía. En: J. Fontana y R. Villares (dir.) *Historia de España*. Barcelona: Crítica-Marcial Pons. vol. 4.

- Guerra, F.-X. (1992). *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: MAPFRE.
- Guerra, F.-X. (1995). *Las revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*. Madrid: Editorial Complutense.
- Guerra, F.-X. y Annino, A. (coords.) (2003). *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Guerra, F.-X., Annino, A. y Castro Leiva, L. (editores) (1994). *De los Imperios a las naciones. Iberoamérica*. Zaragoza: Ibercaja.
- Hernando Sánchez, C. J. (1994). *Castilla y Nápoles en el siglo XVI. El virrey Pedro de Toledo. Linaje, estado y cultura*. Salamanca: Junta de Castilla y León.
- Hespanha, A. (1984). *Poder e instituições na Europa do Antigo Regime*. Lisboa: Gulbenkian.
- Hespanha, A. (1994). *As vésperas do Leviathan. Instituições e poder político. Portugal, séc. XVIII*. Coimbra: Almedina. Edición castellana (1989). Madrid: Tecnos.
- Ruiz Torres, P. (2009). Reformismo e Ilustración. En: J. Fontana y R. Villares (dir.). *Historia de España*. Barcelona: Crítica-Marcial Pons. vol. 5.
- Schaub, J.-F. (2001). *Le Portugal au temps du comte-duc d'Olivares (1621-1640) Le conflit de jurisdiction comme exercice de la politique*, Madrid: Casa de Velázquez.
- Schaub, J.-F. (2001). *Portugal na Monarquia hispânica, 1580-1640*. Lisboa: Livros Horizonte.
- Schaub, J.-F. (2003). La France Espagnole. Les racines hispaniques de l'absolutisme français. París: Le Seuil.
- Schaub, J.-F. (2004). La Monarquía hispana y el sistema europeo de Estados. En: A. Feros y J. Gelabert (eds). *España en tiempos del Quijote*. Madrid: Taurus. pp. 94-128.
- Vincent, B. (1992). *1492, El año admirable*. Barcelona: Crítica.
- Vincent, B. (1999). *Le temps de l'Espagne XVIe-XVIIe siècles*. Paris: Hachette. Edición castellana: (2000). *España, los siglos de oro*. Barcelona: Crítica.
- Vincent, B. y Bennassar, B. (2007). *Los siglos XVI-XVII. Política y sociedad*. Madrid: Síntesis.
- Vincent, B. y Ruiz, J. J. (1997). *Les figures de l'administrateur. Institutions, ré Meaux, pouvoirs en Espagne, en France et au Portugal. 16e-19e siècle*. París: Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales.